

 Dr. Christian Palacios Carpio
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO
CUENCA - ECUADOR

ESCRITURA NRO.

ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

JUAN FERNANDO ARTEAGA TAMARIZ Y SRA

A FAVOR DE:

PABLO FEDERICO BORRERO VEGA

CUANTÍA: \$10 USD

******* GV *******

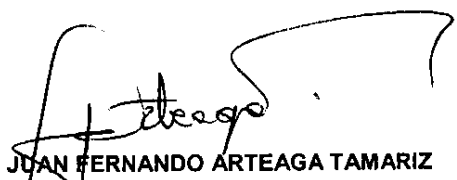
En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, **A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOCE** , ante mi, **DOCTOR CHRISTIAN PALACIOS CARPIO, NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO DEL CANTÓN CUENCA.** Comparecen en la celebración de este contrato, por una parte en calidad de cedentes los señores **JUAN FERNANDO ARTEAGA TAMARIZ Y su esposa MARÍA SUSANA**

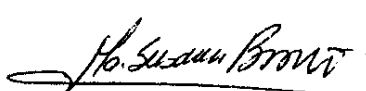
BORRERO VEGA; y, por otra parte en calidad de cesionario el señor **PABLO FEDERICO BORRERO VEGA, casado**. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, capaces ante la ley, a quienes por presentar sus cédulas de identidad de conocer doy fe y cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que elevan a escritura el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** de una compañía de responsabilidad limitada, de conformidad con las cláusulas y estipulaciones que a continuación se indican: **PRIMERO COMPARECIENTES.-** A la celebración del presente contrato comparecen, por una parte los señores **JUAN FERNANDO ARTEAGA TAMARIZ y su esposa MARÍA SUSANA BORRERO VEGA**; en calidad de cedentes, y, por otra parte el señor **PABLO FEDERICO BORRERO VEGA**, en calidad de cesionario. Los comparecientes son de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Cuenca, mayores de edad y capaces ante la ley para celebrar el presente acto. **SEGUNDA ANTECEDENTES.-** a) **Solinag Cia. Ltda.**, se constituyó

mediante escritura pública celebrada ante el Notario público Segundo del cantón Cuenca, el día trece de octubre del dos mil doce, su constitución fue aprobada por el Intendente de compañías de Cuenca, mediante Resolución numero 06.C.DIC.596, el diez y siete de octubre del dos mil seis, y se inscribió con el número cuatrocientos diez y nueve, en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, el treinta de octubre de dos mil seis. B) el señor Juan Fernando Arteaga Tamariz actualmente es socio de Solinag Cia Ltda, y posee diez (10) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (U.S. \$ 1) cada una, que representan diez (US \$10) dólares de los Estados Unidos de Norteamérica del capital social de la compañía que a la presente fecha es de Quinientos dólares (U.S\$500). C) La Junta General Extraordinaria Universal de Solinag Cia. Ltda., celebrada el día quince de junio del dos mil doce, cuya copia certificada se adjunta, conoció y resolvió por unanimidad autorizar la cesión y transferencia de las participaciones del socio Juan Fernando Arteaga Tamariz, a favor del socio Pablo Federico Borrero Vega. TERCERA. TRANSFERENCIA. En base a los antecedentes que se dejan

señalados, el señor JUAN FERNANDO ARTEAGA TAMARIZ, con la expresa autorización y aceptación de su esposa señora María Susana Borrero Vega, ceden y transfieren a favor del señor Pablo Federico Borrero Vega, diez (10) participaciones de un dólar (US\$ 1) cada una, que representan diez dólares (US\$ 10) del capital social de Solinag Cia Ltda., cediendo adicionalmente a favor del cesionario cualquier beneficio o dividendo que pudiera estar pendiente a favor del cedente. CUARTA. PRECIO. El valor convenido por la cesión es de DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$ 10), el mismo que el cedente declara tenerlo recibido del cesionario a su entera satisfacción. Incluya Usted, señor Notario, las demás cláusulas necesarias para la validez y perfeccionamiento de la presente escritura. Dr. Fernando Arteaga Tamariz. Abogado. Matricula seiscientos sesenta y uno CAA..- Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- Léida que les fue, la presente escritura

íntegramente a los otorgantes por mi el Notario se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de lo cual doy fe.-


JUAN FERNANDO ARTEAGA TAMARIZ


MARÍA SUSANA BORRERO VEGA;


PABLO FEDERICO BORRERO VEGA



Dr. Christian Palacios Carpio
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO
CUENCA - ECUADOR

SOLINAG CIA. LTDA.

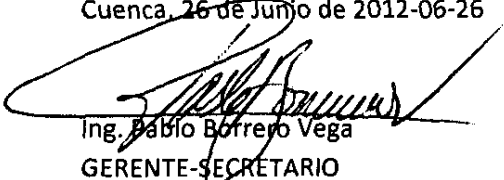
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS

En la ciudad de Cuenca, el día viernes 15 de Junio de 2012, a las 15h00, en el domicilio de la compañía ubicado en la intersección de las calles Amazonas y Venezuela, se reúnen los socios de Solinag Cía. Ltda., señores: Pablo Federico Borrero Vega, propietario de 240 participaciones de U.S.\$ 1 cada una; Marcelo Teodoro Palacios Jaramillo, propietario de 240 participaciones de U.S.\$ 1 cada una; Juan Fernando Arteaga Tamariz, propietario de 10 participaciones de U.S.\$ 1 cada una; y, René Gerardo Palacios Jaramillo, propietario de 10 participaciones de U.S.\$ 1 cada una. Estando presente el total del capital pagado de la compañía, que asciende a U.S.\$ 500, los socios por unanimidad y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías deciden instalarse en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios para tratar y resolver los siguientes temas: 1) Elección de Presidente y Gerente de la compañía. 2) Autorización para que el socio Fernando Arteaga transfiera sus participaciones al socio Pablo Borrero. Preside la reunión el Presidente Sr. Marcelo Palacios y actúa como Secretario el Gerente Sr. Pablo Borrero. Acto seguido el Presidente dispone que se trate el punto 1) Elección de Presidente y Gerente de la compañía: los socios intercambian opiniones sobre varios aspectos de la administración de la compañía y luego de las deliberaciones pertinentes por unanimidad resuelven reelegir al Sr. Marcelo Teodoro Palacios Jaramillo como Presidente de la compañía, de conformidad con el Artículo Doce de los Estatutos Sociales; y, reelegir al Sr. Pablo Federico Borrero Vega como Gerente de la compañía, de conformidad con lo establecido en el Artículo Trece de los estatutos sociales, facultándose tanto al Presidente como al Gerente la emisión de los correspondientes nombramientos. Acto seguido se pasa a conocer el punto 2) Autorización para que el socio Fernando Arteaga transfiera sus participaciones al socio Pablo Borrero. El socio Fernando Arteaga manifiesta que por asuntos de orden personal ha tomado la decisión de transferir las 10 participaciones que mantiene en la compañía al socio Pablo Borrero con quien han llegado a un acuerdo previo. Luego de intercambiar opiniones, los socios resuelven por unanimidad autorizar la transferencia de las 10 participaciones del socio Fernando Arteaga a favor del socio Pablo Borrero. Sin más asuntos que tratar el presidente concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la misma a las 15h30, por Secretaría se procede con la lectura del acta de la presente sesión, siendo aprobada por unanimidad y firmando para constancia todos los socios presentes. A las 15h40 el Presidente declara terminada la sesión. f) Marcelo T. Palacios Jaramillo f) Pablo F. Borrero Vega f) René G. Palacios Jaramillo f) J. Fernando Arteaga Tamariz.

CERTIFICO:

Que la presente es copia del acta de la sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de Solinag S.A., la misma que reposa en el libro de actas de Junta de Socios de la compañía.

Cuenca, 26 de Junio de 2012-06-26



Ing. Pablo Borrero Vega
GERENTE-SECRETARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010194297-7

BORRERO VEGA MARIA SUSANA
AZUAY/CUENCA/RAMIREZ DAVALOS
11 OCTUBRE 1963
FECHA DE NACIMIENTO 0045 03266 F
REG. CIVIL 006- AZUAY CUE SEXO
SAGRARIO 1963

M. Susana Borrero

IMPRESIÓN DEL TITULAR



ECUATORIANA***** E3333I2222

CASADO JUAN FERNANDO ARTEAGA TAMARIZ
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
ANTONIO BORRERO VINTIMILLA
LETICIA VEGA MALO
CUENCA 27/02/2003
27/02/2015
REN 0136457
AZUAY

IMPRESIÓN DEL TITULAR



PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

151-0005 NÚMERO
0101942977 CÉDULA

BORRERO VEGA MARIA SUSANA

AZUAY CUENCA
PROVINCIA CANTÓN
SUCRE
PARROQUIA ZONA

B. Borrero

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



Palacio Carpio
SEGUNDO ENCARGADO
CUENCA - ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010156773-3

ARTEAGA TAMARIZ JUAN FERNANDO

AZUAY/CUENCA/RAMIREZ DAVALOS

01 MAYO 1960

REG. CIVIL 002-0074 00946 M

AZUAY/CUENCA

SAGRARIO

FIRMA DEL CÉDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

018-0002
NÚMERO

0101567733
CÉDULA

ARTEAGA TAMARIZ JUAN FERNANDO

AZUAY

CUENCA

PROVINCIA

BELLAVISTA

PARROQUIA

R. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

ECUATORIANA*****

VX443V4422

CASADO

ESTADO CIVIL
SUPERIOR

TARSICIO ARTEAGA

YOLANDA TAMARIZ VALDIVIESO

CUENCA

27/02/2015

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA DE

Azy

REN 0136458

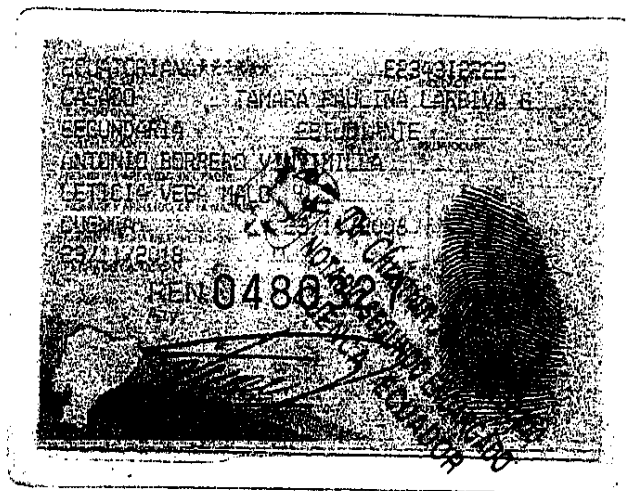
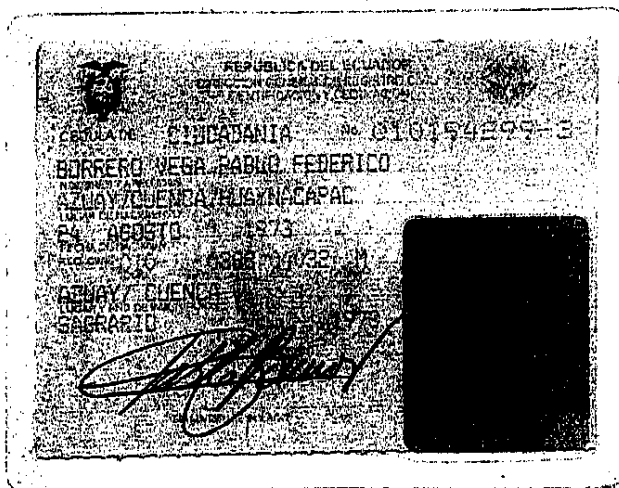
MARIA SUSANA BOKKERO VEGA

DR. JURISPRUDENCIA

PROF. OCUP.

27/02/2003

RELEVO DERECHO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

062-0005
NÚMERO

0101942983
CÉDULA

BORRERO VEGA PABLO FEDERICO

AZUAY
PROVINCIA
SUCRE
PARROQUIA

CUENCA

CANTÓN

CUENCA

1 PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
SE OTORGO ANTE MÍ, EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA.....
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMA Y SELLO EL
MISMO DÍA DE SU CELEBRACIÓN



Dr. Christian Palacios Carpio
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO



Doy fe: Que al margen de la matriz de la escritura de constitución he sentado
razón de estas transferencias. Cuenca, 9 de julio del 2012.



Dr. Christian Palacios Carpio
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO
CUENCA - ECUADOR



ZON: Siento como tal, que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía denominada **SOLINAG CIA. LTDA.**, inscrita con el No. **419** del **REGISTRO MERCANTIL**, de fecha treinta de octubre del dos mil seis.- **CUENCA, DIEZ DE JULIO DEL DOS MIL DOCE.-**
LA REGISTRADORA.-

José María Jazcof



Dr. C. Recal. Registrar
27/07/2012 gm

53747

Cuenca, 12 de Julio de 2012

Señores
Intendencia de Compañías de Cuenca
Ciudad

De mi consideración:

Como Representante Legal de la Compañía SOLINAG CIA. LTDA. (aprobada mediante Resolución No. 06.C.DIC.596 el 17 de Octubre de 2006 por el Intendente de Compañías de Cuenca, e inscrita en el Registro Mercantil con el No. 419 el 30 de Octubre de 2006), con expediente No.

Comunico que el día 10 de Julio de 2012, he procedido a registrar en el Libro de Participaciones y Socios, la siguiente cesión de participaciones, constante en la Escritura Pública adjunta, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil:

SOCIO CEDENTE

Nombre: Juan Fernando Arteaga Tamariz ✓
CC: 0101567733
Nacionalid: Ecuatoriano
No. Partic.: 10 ✓
V c/p social: U.S.\$ 1 ✓
Tipo inver.: Nacional ✓

SOCIO CESIONARIO

Pablo Federico Borrero Vega ✓
0101942993
Ecuatoriano
10 ✓
U.S.\$ 1 ✓
Nacional ✓

Por la favorable atención, agradezco anticipadamente.


Ing. Pablo Borrero Vega
Gerente de SOLINAG CIA. LTDA.